

Sucesiones internacionales: ocho (agitados) años de vigencia del Reglamento UE 650/2012



PRESENTADO POR

Pablo Vázquez Moral

Censor de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Cataluña



PONENTE

Jesús Gómez Taboada

Notario de Barcelona

ID: 88521592045

ACCEDER A LA SESIÓN



<http://www.culturanotarial.eu/>